



DECRETO N° 2369/

LAJA, julio 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1853 del 07.07.12 que aprueba contrato con la Srta. Ruth Cárcamo Bravo, en funciones de auxiliar de servicios menores en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Ruth Cárcamo Bravo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 2212 del 04.07.12 que aprueba contrato con el Sr. Luis Esteban Castillo Zapata, chofer del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Contrato de trabajo del Sr. Luis Esteban Castillo Zapata.
- 5.- Finiquitos de los trabajadores.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Ruth Cárcamo Bravo, Sr. Luis Esteban Castillo Zapata y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBENSE** Finiquitos de los funcionarios que se indican, a contar de la fecha que se indica en cada caso, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Ruth Eliana Cárcamo Bravo**
RUT :
Fecha : desde el 15 de julio del 2012

Nombre : **Luis Esteban Castillo Zapata**
RUT :
Fecha : desde el 14 de julio del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KSM/PMP/AMM/AMR/lrc *17/07/12



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309